



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES I.O.C.I.E.D. 2023

COOIFCA CION	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LAS OBRAS	ESTRUCTURA	A	L	T	A	PAQUETE
	CULMINACION DE EDIFICIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES EN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE CCT 20EIT0002M, SAN MIGUEL EL GRANDE, SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAX. OAX.						16

ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Asesoria, Proyecto y diseño Lic Ruiz Sa de CV	Leidy Esmeralda Sanchez Cruz	
SE SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES Y VARIOS SA DE CV	Arq. Hector José Jasso	
Grupo Constructor VEGG S. de CV	José Manuel Salinas Lavandera	
Arquitectura e Ingeniería de Alto Nivel	Luis Fernando Gomez Perez	

CONCEPTOS PARA MODIFICAR

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	SIN CONCEPTOS POR MODIFICAR		

REPRESENTANTE DEL IOCIED

ING. LIBER MILTON RUIZ CASTELLANOS
SUPERVISOR TECNICO DE OBRA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
SUBDIRECCION DE PLANEACION
Y VINCULACION

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020173
www.oaxaca.gob.mx/iocied/

Diego Esquivela
GARCIA



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS I.O.C.I.E.D. 2023

En el lugar que ocupa el "Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande" de la comunidad y municipio de San Miguel el Grande, distrito de Ixtiaco, estado de Oaxaca, siendo la 9:00 horas del día 01 de septiembre del 2023, se reunieron el representante del I. O. C. I. E. D. y los representantes de las Empresas licitantes que participan en la

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N16-2023

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
CULMINACION DE EDIFICIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES EN INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE CCT 20EIT0002M	SAN MIGUEL EL GRANDE	SAN MIGUEL EL GRANDE

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en los Precios Unitarios.

Copia de la presente acta se anexará a la documentación correspondiente al paquete de la proposición técnica.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
Proctoria, Proyecto y diseños Cruz Ruiz S. de C.V	Lady Concepción Sánchez Cruz	
SE. SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A. DE C.V.	Arq. Hector Jose Jara	
Grupo constructor VGCE S.A. de C.V.	José Manuel Salinas	
Arquitectura e Ingeniería de Alto Nivel	Luis Fernando Gomez	

REPRESENTANTE DEL I.O.C.I.E.D.

ING. LIBER MILTON RUIZ CASTELLANOS
SUPERVISOR TÉCNICO DE OBRA

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020173
www.oaxaca.gob.mx/iocied/



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y VINCULACION
SUBDIRECTOR DE MANEJO

Diego Estanislao Carpio

ING. MANUEL GUZMAN REZA

D.R.O. No: A-0232-A
CED. PROF. 0825908



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES I.O.C.I.E.D. 2023

CODIFICACION	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LAS OBRAS	ESTRUCTURA	A L T A				PAQUETE
			A	L	T	A	
	CULMINACION DE EDIFICIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES EN INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE CCT 20EIT0002M, SAN MIGUEL EL GRANDE, SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAHXOAX.						016

ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Asesoría, Proyecto y diseño Cruz Ruiz S. de CV	Leidy Esmeralda Sombra Cruz	
SE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y VIVIENDA SA DE CV	Ing. Hector José José	
Grupo constructor VGCB S.A. de CV.	José Manuel Salinas Lavarega	
Arquitectura e Ingeniería de Alto Nivel	Luis Fernando Gómez Perce	

CONCEPTOS PARA AGREGAR

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	SIN CONCEPTOS POR AGREGAR.		

REPRESENTANTE DEL IOCED

Dr. Manuel Álvarez Bravo Ica
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020172
www.oaxaca.gob.mx/iocied/

ING. LIBER MILTON RUIZ CASTELLANOS
SUPERVISOR TECNICO DE OBRA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE

SUBDIRECCION DE PLANEACION
Y VINCULACION

DIEGO ESPINILLO GARCIA

ING. MARIO LUIS GUZMÁN REZA
D.R.O. No: A-0232-A
CED. PROF 0825908



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE

ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA (S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
CULMINACION DE EDIFICIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES EN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE CCT 20EIT0002M	SAN MIGUEL EL GRANDE	SAN MIGUEL EL GRANDE
ASISTENTES:		
NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
Asesoría, Proyecto y diseño Cruz Ruiz S.a de C.V.	Leidy Esmeralda Sánchez Cruz	
SE SERVICIO DE CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A. DE CV	Arq. Hector José José	
Grupo constructor VG CG S.A. DE CV	José Manuel Salinas Larriaga	
Arquitectura e Ingenieria de alto nivel	Luis Fernando Gómez Revez	

GENERALIDADES

1. - El contratista a quien se otorgue el fallo de la obra, deberá suministrar y colocar el letrero de señalización según el diseño que se le proporcione en las bases de licitación, el costo de este señalamiento, deberá considerarse en el cálculo de los indirectos de su propuesta.
2. - La participación del D. R. O. se documentará en la apertura de la bitácora de obra, y estará obligado a asistir al sitio de la obra en caso de requerirlo la supervisión técnica del I O C I E D. Los gastos que esto origine se deberán considerar en el análisis de gastos indirectos.
3. - Los materiales pétreos a utilizar en la elaboración de concretos, deberán ser analizados previo a su utilización por un laboratorio reconocido por el I O C I E D, con el objeto de determinar la dosificación para obtener la resistencia que indique el proyecto, para el caso de construcciones tipo U-1C y U-2C será indispensable que el muestreo de los especímenes para análisis de resistencia a compresión, sean extraídos por personal del laboratorio encargado de ejecutar las pruebas, por lo que el contratista deberá prever lo necesario para tal fin, el costo de estos estudios deberá ser considerado en el análisis de indirectos de la obra.
4. - Para la realización de su propuesta, el contratista deberá considerar las condiciones climatológicas y costumbres de la región ya que no se pagarán sobrecostos por conceptos de desazolves de cepas y/o tiempos muertos durante la ejecución de los trabajos.
5. - Para el concepto de cimbra aparente en elementos donde así lo especifique el proyecto, deberá considerarse triplay de 16mm. Con un máximo de tres usos.
6. Todos los materiales empleados en la obra, deberán ser de primera calidad y marcas de prestigio, la supervisión del I O C I E D se reserva el derecho de no aceptar aquellos materiales que no cumplan con lo señalado.
7. - los participantes de esta licitación, deberán considerar en el análisis de los Precios Unitarios lo descrito en el ANEXO "CONSIDERACIONES GENERALES" de las bases de licitación.
8. - La ejecución de la obra estará regida por el contenido del libro 3 "Normas de construcción e instalaciones" del INIFED.
9. - Para los recubrimientos de concreto indicados en los proyectos, deberán utilizarse silettas plásticas de acuerdo a las especificaciones del proveedor, considerando su costo en sus análisis de P. U. La omisión de este costo no será motivo de un nuevo P. U. Así tampoco se exentará de su uso.

REPRESENTANTE DEL I O C I E D.

ING. LIBER MILTON RUIZ CASTELLANOS
SUPERVISOR TECNICO DE OBRA.

Dr. Manuel Álvarez Bravo
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020173
www.oaxaca.gob.mx/iocied/

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
SUBDIRECCION DE PLANEACION
Y VINCULACION

DIEGO ESCOBILLA GARCIA

DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO
G.R.O. N° A-0232-A
CED. PROF. 0825908



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instituto Oaxaqueño Constituyente de Infraestructura Educativa
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

NOTA ACLARATORIA

A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 02 Y DE LA LICITACION EO-920039998-N14-2023 A LA EO-920039998-N24-2023.

- SE LES INDICA QUE DEBERAN DE CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO 2023 Y LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) 2023, PARA EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.

DE IGUAL FORMA SE LES INDICA QUE:

- DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS, "EL IOCIED" EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACIÓN ANTES DEL IVA, APLICANDO EL DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO, POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN; MISMO QUE SE APLICARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN SOBRE EL ANTICIPO O EN LA PRIMERA ESTIMACIÓN.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN DE REFLEJARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SIGUIENTE ANEXO:

ANEXO 3.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

COMO SE INDICA EN EL FORMATO DE LA GUIA DE LLENADO.

- EN EL CALCULO DE INDIRECTOS DEBERAN DE CONSIDERAR EL COSTO DEL LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY DE OBRAS.



ATENTAMENTE

UNIDAD DE INGENIERÍA DE COSTOS.

30 DE AGOSTO DE 2023.